



MAR DEL PLATA, **25 ABR 2018**

VISTO el expediente N° 7-2277/18, de fecha 13 de marzo de 2018, por el cual la Secretaría del Departamento de Historia eleva su propuesta de Curso de Ingreso, destinado a los alumnos ingresantes a las carreras de Historia, Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/10, obra la solicitud presentada por la mencionada dependencia, con el detalle correspondiente y su fundamentación.

Que el desarrollo del mismo estuvo previsto durante el período comprendido entre el 26 de febrero y el 09 de marzo de 2018, en dependencias de esta Facultad de Humanidades y estuvo destinado a estudiantes ingresantes al primer año de las carreras dependientes del Departamento de Historia y contó con el aval del Consejo Asesor Departamental correspondiente.

Que, a fojas 11, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

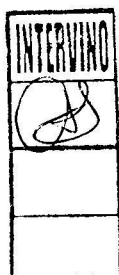
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el **Curso de Ingreso 2018**, ofrecido por el **Departamento de Historia**, para los alumnos ingresantes a sus carreras de grado, desarrollado en dependencias de esta Unidad Académica, contó con la aprobación de este cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

256



Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES